

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MÉRCOLES, 27 DE OCTUBRE DE 1982

NÚM. 244

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE LEON

RESOLUCION de la DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO de LEON por la que se señalan fechas para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la Autopista de Peaje Campomanes-León, en los términos municipales de SENA DE LUNA, CARROCERA y VALVERDE DE LA VIRGEN (León).

Aprobados en fecha 3 de agosto de 1979 por la Dirección General de Carreteras los Proyectos de Construcción correspondientes a los Trozos III y IV y en fecha 2 de julio de 1982 el Proyecto de Construcción de Areas de Peaje, Servicio, Mantenimiento y Descanso, en el Trozo IX de la Autopista Madrid-Asturias, Tramo Campomanes-León, cuyas obras han sido declaradas de utilidad pública por el Decreto 2.417/75 de 22 de agosto, en relación con el artículo 16.1 de la Ley de 8/72 de 10 de mayo, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del Proyecto y reputándose urgente la ocupación de los bienes afectados, de conformidad con lo dispuesto por los apartados 2 y 4 del artículo 16 de la Ley antes citada.

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto:

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se relacionan para que comparezcan los días que se citan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y, si procediese, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere, y de los Peritos y Notarios, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Dirección y hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.", asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiaria regulados en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

León, a 21 de octubre de 1982.—El Director Provincial del M.O.P.U., Santiago Díez Anta.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.97			
			POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO	DIA	MES	HORA	
	<u>TERMINO MUNICIPAL: SENA DE LUNA (LEON)</u>								
SL-14-2	María Alvarez Rodriguez CALDAS DE LUNA (LEON)	870	33	16	Rústica.Pastos 2a	29	11	12	
SL-14-2	<u>BIS</u> .José Melcón Rodriguez CALDAS DE LUNA (LEON)	870	33	16	ARRENDATARIO	29	11	12	
SL-14-3	Adolfo Fernández Garcia CALDAS DE LUNA (LEON)	290	33	11	Rústica.Pastos 2a	29	11	12	
SL-15-2	Rosa Tascón Rodriguez Ciudad los Angeles,100-30 C MADRID	1.360	33	13	Rústica. Pastos 2a	29	11	12	
SL-15-3	María Fernández Hidalgo CALDAS DE LUNA (LEON)	710	33	12	Rústica.Pastos 2a	29	11	12	
SL-15-3	<u>BIS</u> Antonio Fernández Díez CALDAS DE LUNA (LEON)	710	33	12	ARRENDATARIO	29	11	12	
SL-16-1	Adolfo Fernández Garcia CALDAS DE LUNA (LEON)	130	33	9	Rústica. Pastos 2a	29	11	12	
SL-276-1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.c/Muro, 5. VALLADOLID	10.065	22	254-258	259-260	262 Rust.Pastos 3a	29	11	12
SL-276-1	<u>BIS</u> Claudio Garcia Alvarez CALDAS DE LUNA (LEON)	10.065	22	263-264	267-266	Rústica.Pastos 3a	29	11	12
SL-276-2	Enrique Alvarez Rodriguez c/Arana,29-30 Izda. VITORIA	850	22	250	Rústica. Lab.sec.5a	29	11	12	
SL-276-3	Cándido Garcia Alvarez CALDAS DE LUNA (LEON)	380	22	257	Rústica. Pastos 3a	29	11	12	
SL-280-1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.c/Muro,5. VALLADOLID	2.100	-	-	PANTANO	29	11	12	
SL-282-1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.c/Muro, 5. VALLADOLID	2.104	-	-	CARRETERA	29	11	12	
SL-283-1	,CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO,c/Muro, 5. VALLADOLID	300	-	-	PANTANO	29	11	12	

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

NQ. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFI- CIE AFEC- TADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LE- VANTAMIENTO DE LAS ACTAS. <u>AÑO 1,97</u> DIA MES HORA		
			POLI- GONO	PAR- CELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO			
	<u>TERMINO MUNICIPAL: CARROCERA</u>							
CA-346-1	Maria Rodriguez Rodriguez OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	780	4	1.333	Rústica.Lab.riego 2a	1	12	12
CA-351-2	Hros.Pablo Suárez Rabanal OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	35	4	1.255	Rústica.Erial 3a	1	12	12
CA-370-1	Hros.Irene González González OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	230	4	1.307	Rústica. Labor rieg.2	1	12	12
CA-380-2	Constantino Yanutolo OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	300	4	1.308	Rústica.Lab.riego 2a	1	12	12
CA-370-3	Constantino Yanutolo OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	270	4	1.309	Rústica.Lab.riego 2a	1	12	12
CA-370-4	Socorro Muñiz OTERO DE LAS DUEÑAS. LEON	790	4	1.310	Rústica.Lab.riego 2a	1	12	12
CA-370-5	Anastasia Garcia Garcia OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	790	4	1.305	Rústica.Prado rieg.3a	1	12	12
CA-370-6	Fabriciano Garcia BENLLERA (LEON)	630	4	1.304	Rústica.Lab.riego 2a	1	12	12
CA-370-7	Virgilio Rodriguez Morán c/Juan de Molinas,1-30dcha.LEON	580	4	1.302	Rústica.Prad.riego 3a	1	12	12
CA-370-8	Eliseo Viñayo Fernández OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	420	4	1.303	Rústica.Lab.riego 2a	1	12	12
CA-370-10	Julio Gutiérrez Caruezo y hnos OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	1.000	4	1.313	Rústica.Lab.riego 2a	1	12	12
CA-370-11	Antonio Menéndez Alvarez c/José Cueto, 45. AVILES	210	4	1.328	Rústica.Lab.riego 2a	1	12	12
CA-370-11	<u>BIS</u> Luis Fernández Gutiérrez OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	210	4	1.324	Rústica.ARRENDATARIO	1	12	12
CA-370-12	Iluminada Alvarez OTERO DE LAS DUEÑAS (LEON)	25	4	1.325	Rústica.Lab.riego 2a	1	12	12

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

NO. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1.)			FECHAS DEL IS-VANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.97 DIA MES HORA
			POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO	
CA-370-12	BIS Antonio Morán Fernández OTERO DE LAS DUENAS (LEON)	25	4	1.325	Rústica. ARRENDATARIO	1 12 12
CA-372-2	Luis Rodriguez OTERO DE LAS DUENAS (LEON)	66	4	1.316	Rústica. Lab. riego 2a	1 12 12
CA-372-3	Maria Diez OTERO DE LAS DUENAS (LEON)	108	4	1.315	Rústica. Lab. riego 2a	1 12 12
VV-1-1	TERMINO MUNICIPAL: VALVERDE DE LA VIRGEN (LEON) JUNTA VECINAL DE MONTEJOS DEL CAMINO (LEON)	12.360	2	693	Rústica. Monte Bajo Ua.	3 12 12

5850

Núm. 4469.—32,004 ptas

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Dirección Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 27.068.—R.I. 6.337.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6-1.º, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión, un centro de transformación y red de baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Cap. III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. —Distribución León— la instalación de una línea alta tensión, un centro de transformación y RBT. cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. (13,2 kV.), con conductor de al-ac. de 54,6 mm2. (LA-56), aisladores de vidrio E-70, en cadena de dos elementos y apoyos metálicos de celosía MADE tipo Acacia, y otros de hormigón armado derivada de la línea de Iberduero, S. A., E.T.D. Puente Almuhey-Almanza en las proximidades de Mondreganes y 1.771 metros de recorrido por fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Cebanico en su anejo de Mondreganes y Almanza, en el anejo de Espinosa de Almanza, cruzándose la carretera LE-232 de Pedrosa del Rey a Sahagún de Campos por el Km. 36/164 y caminos de servidumbres de fincas, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 25 kVA., tensiones 20/13,2 kV/398-230 V., que se instalará en Espinosa de Almanza completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión aérea trifásica a 380/220 V., posada y suspendida con haz trenzado aislado de aluminio de 3×50+1×54,6 mm2.; hasta 3×150+1×54,6 mm2. y 4×6 mm2. con aislamiento para 0,6—1 kV. apoyada en fachadas y postes de hormigón armado.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica

que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 23 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5732 Núm. 4369.—2.700 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 28.570 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Balouta (Ayto. de Candín).

c) Finalidad de la instalación: Electrificación de Balouta.

d) Características principales: Línea trifásica 15/20 kV., que parte del apoyo 74 de la línea actual a Tejero de Ancares y acaba en el C.T.I. de Balouta. La longitud es de 9,207 Km., sobre 30 apoyos de hormigón y 62 metálicos, con cable al-ac. LA-56 y aisladores Esperanza n.º 1503. Tiene varios cruces y paralelismo con el camino vecinal de Vega de Espinareda a Balouta y una derivación en el apoyo 69 a Suárbol.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 8 de octubre de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5730 Núm. 4367.—1.560 ptas

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT - 28.730.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica y centros de transformación de 150 y 25 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Bierzo, con oficinas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Embalse de Bárcena (Ponferrada).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la instalación de elevación y depuración de aguas de la Mancomunidad.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor al-ac. de 31,1 mm.² LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos elementos y apoyos metálicos de celosía con crucetas Nappe-Voute, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y 656 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo cabina con un transformador trifásico de 150 kVA, tensiones 15 kV/380-220 V. que se instalará en la elevación de aguas y depuradora, sita en el embalse de Bárcena en Ponferrada (León).

La línea cruza línea eléctrica a 132 kV. y tendrá paralelismo con otra línea eléctrica y con el ferrocarril de M. S. P.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.564.875 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 15 de octubre de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5777 Núm. 4414.—1.860 ptas.

SECCION DE MINAS

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación

de línea aérea de A. T. y estación de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Coruñesa de Transportes y Desmontes, S. A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Inmediaciones de Cereza, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la mina Adelina y otras.

d) Características principales: Línea A. T. 33 KV trifásica, conductor Al-Ac, con apoyos metálicos con un solo vano que entroncará con otra de U.E.S.A.—Longitud total 15 m.—Estación de transformación compuesta por pararrayos autovalvulares, aislador tripolar, fusibles A.P.R.—Equipo de medida y transformador de potencia de 250 KVA y relación de transformación 33 KV \pm 5 % 380-220 sobre pórtico metálico y demás aparellaje eléctrico.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.258.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Minas), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 14 de octubre de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5776 Núm. 4415.—1.560 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

La Comisión de Aguas de Castrotierra de la Valduerna (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río Peces afluente del río Duerna, en término municipal de Riego de la Vega (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes: Fosa séptica de planta rectangular de 15 m. de longitud por 3,50 m. de anchura y 1,50 m. de profundidad, medidas útiles, dividido en cuatro compartimentos de 5,80 m., 2,20 m. y 2,00 m. de longitud.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Peces, afluente del río Duerna, en término municipal de Riego de la Vega (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de

1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Santuario, 6, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 14 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

5814 Núm. 4451.—1.380 ptas.

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación Negociado de Depósito de Estatutos de León ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en estas Oficinas y a las diez horas del día 20 de octubre de 1982, ha sido depositada modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional denominada Unión de Campesinos Leoneses (U.C.L.)—que figura inscrita al índice-relación con el núm. 24/5—, según reforma llevada a efecto en el Segundo Congreso Provincial de la misma, celebrado en León los días 22 y 23 de mayo de 1982, en cuyo Congreso, entre otros, se tomaron los acuerdos de modificar los arts. 22, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, referentes a la elección, composición, funciones y atribuciones de los Comités Ejecutivos Comarcal y Provincial, y de cada uno de sus miembros.

León, 20 de octubre de 1982.—El Director Provincial, Luis-Emilio Puente Sánchez. 5884

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

La Corporación de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión de 11 de octubre de 1982, acordó aprobar los pliegos de condiciones económicos-administrativas, que han de regir la contratación, mediante concierto directo, de las obras de reparación del Puente de Manzanedo.

Tipo de licitación	453.840
Plazo de ejecución	1 mes
Fianza provisional	9.077

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9 a 14, en el plazo

de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conteniendo la documentación exigida en el artículo 18 de los pliegos de condiciones.

La apertura de plicas, tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las 13 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Ponferrada, 21 de octubre de 1982.—El Alcalde accidental, José Carretero Rubio.

5863 Núm. 4460.—930 ptas.

**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre último, aceptando la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acordó aprobar la determinación y delimitación de la Unidad de Actuación, denominada "Avda. del Caribe", en la forma que aparece en los planos obrantes en el expediente, y como sistema de actuación el de Corporación, declarándose innecesaria la reparcelación según el supuesto a) del artículo 73 del Reglamento de Gestión Urbanística, pues se trata de suelo urbano y pertenece la totalidad del terreno a un propietario único; implicando esta no necesidad de la reparcelación, según el artículo 188.3 del indicado Reglamento de Gestión Urbanística, la cesión de derecho al Municipio, el pleno dominio y libre de cargas de los terrenos de cesión obligatoria, que, al ser suelo urbano, de conformidad con el artículo 83.3 de la Ley del Suelo, y art. 46, apartados 1 y 2, del Reglamento de Gestión Urbanística, son los destinados a vial, cuya localización obra en los planos del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando cumplimiento así a lo dispuesto por el art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, advirtiéndose que el expediente estará expuesto al público en la Sección Técnica Municipal a efectos de su examen y formulación de alegaciones por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 13 de octubre de 1982. El Alcalde, Celso López Gavela.

5784 Núm. 4446.—1.350 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 1/82, dentro del Presupuesto Ordinario del año actual, queda elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del mismo, haciendo constar que su resumen por capítulos es el siguiente:

AUMENTOS	Pesetas
Capítulo I	64.704
Capítulo II	1.069.941
Capítulo VI	1.400.000
Capítulo VII	2.000.000

Total aumentos 4.534.645

DEDUCCIONES

Con cargo al superávit disponible del Presupuesto de 1981	4.534.645
--	-----------

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 16.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Chozas de Abajo, 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5782 Núm. 4453.—810 ptas.

Ayuntamiento de Igüña

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, núm. 2/1982 dentro del presupuesto ordinario del año 1982, aprobado definitivamente, se hace constar que su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Aumentos	Pesetas
Capítulo 1.º	230.000
Capítulo 2.º	1.594.312
Capítulo 7.º	827.201
Capítulo 9.º	820.113
Suma	3.471.626

Deducciones

Capítulo 1.º	971.626
Capítulo 7.º	2.500.000
Suma	3.471.626

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Igüña, 19 de octubre de 1982.—El Alcalde, Laudino García García.

5822 Núm. 4462.—810 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valdefuentes del Páramo

«Acordado por esta Junta Vecinal en su sesión de 28-9-82, el arriendo por medio de subasta de las parcelas comunales, adjudicadas a la misma por el Servicio de Concentración Parcelaria, cuya cabida es de 42 Has., 73 áreas, 50 centiáreas, en 6 parcelas, queda de manifiesto el expediente en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes».

Valdefuentes del Páramo, a 19 de octubre de 1982.—El Presidente (ilegible).

5827 Núm. 4454.—540 ptas.

*Junta Vecinal de
Huergas del Río*

Aprobado por esta Junta Vecinal el estudio económico redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José María Fernández Pérez, para el cálculo de tarifas por el servicio de abastecimiento de agua, queda de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Carriazo de la Ribera, durante un plazo de quince días, al solo objeto de su examen y reclamaciones.

Huergas del Río, 15 de octubre de 1982.—El Presidente, Miguel Blanco.
5785 Núm. 4423.—450 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 563/81 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Comercial Español, S. A., contra D. Valeriano García Merino y su esposa doña María Enriqueta Lorenzo Díez, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 650.000 pts. de principal y costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir la falta de títulos y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación la finca embargada a dichos demandados y que se relaciona así:

Unico: Tierra cereal seca y erial a pastos, que es la parcela 2.298 A-6 y b) del polígono 21 del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, al pago del Salguero, con una superficie de 4 hectáreas, 77 áreas y 33 centiáreas el erial, siendo su superficie total de 6 hectáreas, 9 áreas y 10 centiáreas. Linda: Norte, Salvador García Llamas, y Oeste, término de Cabanillas. Inscrita al tomo 1.072 del archivo, libro 43 del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, folio 241, finca 2.758, inscripción 1.ª a favor del demandado D. Valeriano García Merino y su esposa D.ª María Enriqueta Lorenzo Llamas, mediante escritura otorgada con fecha del año 1975 ante el Notario de La Robla D. José M.ª Regido Cano".

Valorada esta finca en 2.131.850 pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día veintitrés de noviembre próximo en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 %

efectivo de dicha tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 11 de octubre de 1982.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

5831 Núm. 4455.—1.950 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 203/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Gispert, S. A., contra don Tomás Alonso Fernández, en reclamación de 214.483 ptas. de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en estos autos y que se relacionan así:

Una registradora marca DTS-500, valorada pericialmente en 45.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 16 de noviembre próximo en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa destinada al efecto, previamente y en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 8 de octubre de 1982.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

5834 Núm. 4458.—1.140 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 919/81, promovidos por Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador señor González Varas, contra D. Luis Cosa Cueto, D.ª María Eloísa Garmilla Valladares, D. Marcelino Coca Caso y D.ª Isabel Cueto Galileo, todos ellos de este domicilio, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de

2.492.699,42 pts. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles embargados a dichos demandados y que se relacionan así:

1.º—Un coche 132 matrícula LE-0572-D, valorado en 300.000 ptas.

2.º—Una casa de paredes de tierra, hoy prácticamente derruida, en León (Armunia), al sitio de la Rodera, ocupando todo el solar de 1.154 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados, de los que están edificadas, y planta baja principal unos 80 metros cuadrados y el resto destinado a tierra. Linda: Al Norte, María Alvarez; Sur, Víctor Díez; Oeste, camino de Vistalegre, y Este, José Folgual. Inscrita al tomo 1812 de León, sección 3.ª, libro 44, folio 85, finca 3.500, inscripción 1.ª. Valorada en 4.500.000 pesetas".

Para el remate se han señalado las doce horas del día 23 de noviembre próximo en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán depositar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su excepción, y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5830 Núm. 4456.—1 830 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del condenado en los autos de juicio de faltas número 68/81 de este Juzgado de Distrito número dos de León, Nicanor Fidalgo Rey, de 43 años de edad, vecino que fue de León, calle Sentiles, núm. 1, bajo, cuyo paradero se desconoce, para que cumpla ocho días de arresto que le fueron impuestos en dicho procedimiento, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Y para que conste y se inserte la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez de Distrito número dos (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5746 Núm. 4379.—690 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Cédula de citación

De orden de S. S.^a, que lo tiene acordado en los autos de juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 597/82, por lesiones y amenazas, por medio de la presente se cita a Francisco Alvarez Palacios, mayor de edad, casado, sin profesión, accidentalmente que fue vecino de León y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día veintidós de noviembre a las diez treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Arco de Animas, núm. 2, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas antes mencionado, debiendo comparecer asistido de los medios de pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al mencionado Francisco Alvarez Palacios, expido y firmo la presente en León, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

5677 Núm. 4318.—810 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de notificación*

Don Generoso Iglesias Sofía, Oficial del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 287/82, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ponferrada a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Sr. D. Antonio Berengua Mosquera, sustituto, Juez de Distrito número dos de Ponferrada, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas núm. 287/82, sobre hurto, entre Victorino Cobo González, como denunciante; Modesto Vázquez Fraga, hospedado en Hostal Roma, como perjudicado y Vicente Ortiz Diego como denunciado, todos ellos de las circunstancias de autos, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y... Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Ortiz Diego a la pena de quince días de arresto menor y que indemnice a Modesto Vázquez Fraga en siete mil pesetas por efectos sustraídos, siéndole de abono los tres días que estuvo privado de libertad por estos hechos, e incrementándose la cantidad indemnizatoria conforme a lo establecido en el art. 921 bis de la LEC.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma.—Rubricado».

Lo anteriormente inserto, en lo relacionado, concuerda con su original, y para que conste en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Ponferrada, y para su inserción

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Vicente Ortiz Diego, actualmente en ignorado paradero, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Generoso Iglesias Sofía.

5726 Núm. 4321.—1.500 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza
Cédula de citación*

Por estar así acordado por S. S.^a en acta del día de la fecha, en juicio de faltas número 229 82, sobre lesiones por mordedura de perro al menor Angel Pardo Falagán, hijo de Angel y Maria, vecino de León, calle San Antonio, núm. 3, y hoy en ignorado paradero, contra Juan Vázquez Prieto, por medio de la presente se le cita al mencionado menor, asistido de su padre a fin de que el día veintiséis de noviembre a sus once horas, puedan comparecer a la celebración del acto del juicio verbal de faltas, debiendo acudir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación a los perjudicados, expido y firmo la presente en La Bañeza, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—La Secretaria, (ilegible).

5679 Núm. 4400.—780 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Doña María-Isabel Santos Borlán, Secretario del Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas a que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, literalmente copiados, dicen como sigue:

«Sentencia.—En Villafranca del Bierzo (León), a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Sr. D. Belisario Martín Santín, Juez de este Distrito sustituto, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 84/1981, en que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; Manuel Rodríguez Cela, como denunciante; Javier Abad Gonzalo, como denunciado; la Entidad Alsinco-Galicia, como perjudicada, y la Entidad Transportes Europeos, S. A., en concepto de supuesta responsable civil subsidiaria; sobre daños por imprudencia en la circulación, y.—(Siguen resultandos y considerandos).

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputaba al denunciado Javier Abad Gonzalo, con declaración de oficio de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: B. Martín

S.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado».

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de que sirva de cédula de notificación en forma al denunciado Javier Abad Gonzalo, en ignorado domicilio, expido el presente en Villafranca del Bierzo (León), a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—María-Isabel Santos Borlán.

5678 Núm. 4401.—1.440 ptas.

*Juzgado Militar Eventual del Tercio
de Apoyo Alejandro Farnesio 4º
de la Legión*

Don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 401/82, instruida al C. L. Secundino Prieto Alvarez, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de León, por haber sido habido.

En Ronda (Málaga), a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Capitán Juez Instructor, José García Llanes. 5756

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 520/82, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Carlos Manuel García García, contra J. Ruiz y Cía y otros, sobre despido, se ha dictado con fecha 13 de octubre auto, cuyo fallo es como sigue:

«...Se declara resuelta a partir del día de hoy la relación laboral que vinculaba al trabajador Carlos Manuel García García con el demandado J. Ruiz y Cía., mediante una indemnización en cuantía de 1.553.996 pesetas y se condena a dicho demandado a abonar al actor, en la cuantía fijada en la sentencia, los salarios dejados de percibir durante el tiempo que medie entre la notificación de dicha sentencia y el expresado día de hoy.—Lo mandó y firma S. S.^a por ante mí que doy fe...»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado J. Ruiz y Cía., en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Francisco García Sánchez. Luis Pérez Corral.—Rubricado. 5680